



**Poder Judicial de Puerto Rico**  
**Oficina de Administración de los Tribunales**  
Junta de Subastas

**Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez**  
Secretaria de la Junta de Subastas

16 de febrero de 2022

**Aviso de Enmienda I**

**Subasta Formal 22-46F**  
**Reemplazo de los Sistemas de Control de Acceso Vehicular en**  
**Áreas de Estacionamiento del Centro Judicial de Ponce**

Estimados señores:

Luego de haber celebrado la reunión pre subasta del pasado viernes 11 de febrero de 2022, la Junta de Subastas del Poder Judicial procede con las siguientes aclaraciones y enmiendas a las especificaciones de esta subasta:

**-Se aclara** que los equipos por área a ser suplidos e instalados son los siguientes:

- KOR*
- A. Brazos o vallas
  - B. Sensor de suelo
  - C. Antena
  - D. Sellos
  - E. Panel

**-Se aclara** que los sistemas de control de acceso vehicular serán de salida libre (“free out”).

**-Se aclara** que con relación al sistema de control de acceso vehicular en el área de vehículos oficiales el equipo nuevo será instalado en otra área distinta la cual fue discutida en el “site” y la cual está ubicada frente al portón eléctrico inoperante. El propósito es poner bajo el control de acceso otra área de estacionamiento aledaña a los vehículos oficiales. Esto no impactará la cantidad de equipos ni de sellos.

**-Se añaden** los siguientes trabajos con el propósito de dejar operando el equipo en esta área:

1. Construcción de un piso (“pad”) de cemento con su varilla en ambas direcciones. El tamaño mínimo del “concrete pad” será de doce pulgadas (12”) x doce pulgadas (12”) x seis pulgadas (6”) de profundo.
2. Suplir, instalar y conectar infraestructura eléctrica (tubería y cables), soterrada (por la isleta en tierra), desde el portón inoperante hasta el “concrete pad” donde ubicará el brazo (valla), aprox. cuatro pies (4’).
3. Suplir, instalar y conectar infraestructura eléctrica (tubería y cables), soterrada (por la isleta en tierra), desde el “concrete pad” hasta la caseta del guardia de seguridad. Deberán realizar la conexión con el “push button” nuevo.
4. Instalar un “push button” nuevo en la caseta del guardia para abrir el control de acceso desde la caseta.
5. El contratista será responsable de dejar operando todos los equipos.
6. Todos los equipos y materiales serán nuevos y de primera calidad.

7. El contratista será responsable de utilizar los materiales adecuados y cumplir con los códigos eléctricos y de seguridad.
8. El contratista será responsable de arreglar, resanar, cubrir, pintar y asfaltar cualquier área que resulte impactada o averiada por los trabajos realizados.

-**Se aclara** que a la compañía a la cual se le otorgue la buena pro se le notificará la cantidad de sellos que deberá programar por área.

-**Se aclara** que el área de estacionamiento de la Autoridad de Edificios Públicos ya tiene la toma de corriente necesaria para realizar los trabajos que son objeto de la presente subasta.

- **Página 5**

-**Se aclara** que las compañías licitadoras podrán incluir la cantidad de antenas para las partidas #1 a la 4 en la columna sobre "Cantidad" en la tabla de presentación de oferta.

- **Página 6**

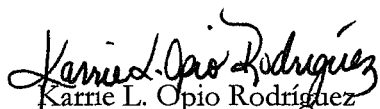
-**Se enmienda** la tabla de presentación de oferta para eliminar la partida #5.

**Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.**

Nuestra oficina procederá a enviar vía correo electrónico este Aviso de Enmienda I a los licitadores que comparecieron a la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético de la Rama Judicial.

**Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda I. No incluir este Aviso de Enmienda I con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.**

Cordialmente,

  
Karrie L. Opio Rodríguez